JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCION N°319/2019.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N° 6824/2019 DE FECHA 13/09/2019, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS CO-05-2019- "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS" ID N° 368.312 A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPO" CON RUC N°1736600-3, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°131/19 de fecha 16/09/2019, por la cual solicitan el estudio y consideración de los Dictamen del Comité de Evaluación que consta en el ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-06-2019 Concurso de Ofertas CO-05-2019- "Construcción de Empedrado" IDN°368.312.-
c) El memorándum de la UOC Nº47/2019 de fecha 16/09/2019.-
d) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico Abog. Sergio Martyniuk.-
e) El Acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal, asentado en el Acta N°113/19 de fecha 30/09/2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad de construcción de las alcantarillas y cunetas para dar a los ciudadanos caminos de circulación conforme al Plan de Gobierno 2015-2020.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº 6824/19 de fecha 13/09/2019 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas CO-05-19 **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS" ID Nº 368.312 A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPO" CON RUC N°1736600-3,** para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-
Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Cesnen Grau Arce
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY - INTENDENCIA

Cesnen Grau Arce
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal